

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 12 MAR. 2013

VISTO el Expediente N° 014766 - ED/2011 del registro de la Gobernación, y el Decreto Provincial N° 1651/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mencionado acto administrativo se designa por ingreso a la docencia a los docentes del Departamento Rio Grande, en las vacantes establecidas en su Anexo II.

Que mediante Nota Informe N° 612/12, Letra J.C. y D., de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2012, obrante a fs. 1005, la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Especial y Adultos del Ministerio de Educación, ha indicado un error en el Orden 1 del Cargo 10 del citado Anexo.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el presente a fin de sanear dicha situación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, acorde a las atribuciones conferidas por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Orden 1, del Cargo 10, del Anexo II del Decreto Provincial N° 1651/12, donde dice:

ORDEN	ORIGEN DE LA VACANTE	Docente	D.N.I. N°
1	Vacante Resolución M.E.C.C.y T. N° 0434/10 Anexo I y Resolución M.E.C.C.y T. N° 1682/11 - Disposición S.G.N.I.P.A.E.E.B.A.E.F. y G. N° 0263/11 Anexo II. Una (1) hora cátedra.	GALLARDO SUSANA MARIA	28.604.535

deberá leerse:

ORDEN	ORIGEN DE LA VACANTE	Docente	D.N.I. N°
1	Vacante Transferencia de Titularidad del docente Pablo MARTINEZ CALIXTO, D.N.I. N° 23.994.762, a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", siete (07) horas cátedra de Educación Musical. Decreto Provincial N° 2456/11. Dos (2) horas cátedra.	SAENZ CLAUDIO ESTEBAN	22.949.245

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0558 / 13



Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valenzuela Moreno  
Dir. Despacho Adm. y Registro  
D.G.D.C. y R. - S.L.I.T.

FABIANA RIOS  
GOBERNADORA